



Por una Epidemiología de excelencia, una Higiene efectiva y una Alimentación saludable.



CONVOCADO PROCESO DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO CIENTÍFICO DEL INHEM

De acuerdo a lo dispuesto en la **Resolución Ministerial 165/2014 del CITMA “Reglamento para el Consejo Científico de las entidades de ciencia, tecnología e innovación”** en su **artículo 15.1** se convoca a todos los investigadores del INHEM a participar en el proceso de selección y renovación del Consejo Científico.

Todos los graduados de la educación superior asociados a la actividad fundamental de la entidad que tengan como mínimo un año de trabajo, se consideran electores para la selección de los miembros internos del Consejo.

Los miembros internos del Consejo se eligen entre los investigadores titulares y auxiliares; los tecnólogos; los jóvenes investigadores menores de 35 años con categorías científicas superiores, los que forman parte de la reserva científica y los tecnólogos comprendidos en ese rango de edad; y los jubilados de reconocido prestigio en la esfera de la ciencia y la tecnología vinculada a la misión y objeto social de la entidad. La presencia de investigadores y tecnólogos jóvenes en la composición del Consejo es obligatoria.

El mínimo de miembros internos es de tres (3), y el máximo no será mayor al sesenta (60) por ciento del total de los investigadores titulares y auxiliares que tenga la entidad, incluyéndolos que ocupen cargos de dirección en la investigación.

Al formular las propuestas de los candidatos a integrar el Consejo Científico estarán representadas, proporcionalmente, las áreas científicas, tecnológicas y de innovación de la entidad. Para ello deberán ser seleccionados en la casilla de votación con una X un total de 31 de los 52 investigadores con categoría superior que integran la candidatura a tenor de la legislación vigente, donde se deberá valorar la inclusión de investigadores menores de 35 años.

La urna electoral se encuentra en los locales de la biblioteca del INHEM. El derecho al voto de todos los profesionales del centro comprendidos por la RM ya mencionada podrá ejercerse hasta el **mediodía del viernes 28 de enero**. En la tarde de ese mismo día la comisión electoral dará a conocer los resultados del proceso electoral.